

Es de aplicación el apartado 1 del artículo 8 de la ley 25/1988 de 29 de julio de Carreteras modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de 27 de Diciembre a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La remisión del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que el otorga el Art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en sus Arts. 52-2ª y 3ª, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación anexa, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Lugar: Junta Municipal de Moncloa-Aravaca.

Fecha: 12 de Junio de 2003 Además, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual.

La publicación hecha en el BOE y en el tablón de Anuncios de la Junta Municipal, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el Art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (c/ Josefa Valcárcel, nº 11. 28027. Madrid) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios podrán ser consultados en las dependencias de esta Demarcación y en la citada Junta Municipal.

Madrid, 5 de Mayo de 2003.—El Jefe de la Demarcación, Fdo: José Ramón Paramio Fernández.

Anejo: Relación de bienes y derechos.

Finca: 1. Referencia: 3777D0001WY. Propietario: Universidad Complutense de Madrid. Superficie expropiar: 181.

Finca: 2. Referencia: 3777D0001HY. Propietario: Universidad Politécnica de Madrid. Superficie expropiar: 168.

Finca: 3. Referencia: 3777D0001UY. Propietario: Universidad Complutense de Madrid. Superficie expropiar: 1.140.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—José Ramón Paramio Fernández.—18.960.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**Resolución del Presidente de la Junta de Contratación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se acuerda notificar a la empresa Sociometrics Consulting, Sociedad Limitada, la iniciación de expediente para la Resolución por incumplimiento del contrato de «Obtención de información y resultados contables de 226 explotaciones agrarias incorporadas a la Red Contable Agraria Nacional, año 2002».**

Intentada la notificación a la empresa Sociometrics Consulting, Sociedad Limitada, para que entregue los trabajos correspondientes a la segunda uni-

dad del concurso de obtención de información y resultados contables de 226 explotaciones agrarias incorporadas a la Red Contable Agraria Nacional, año 2002 (soportes magnéticos conteniendo la información y resultados contables finales del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2002), o manifiesta las alegaciones que estime convenientes y no habiendo sido posible practicar la misma, se publica esta resolución, como trámite de audiencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27-11-92), previo a la resolución por incumplimiento del contrato si en el plazo de diez días no se han recibido los requeridos trabajos o las alegaciones oportunas.

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Presidente de la Junta de Contratación, Juan José Hernández Salgado.—18.851.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de notificación de pliego de cargos relativos a procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285 de 27 de Noviembre), por la presente comunicación se notifican los pliegos de cargos, formulados en Expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Los pliegos de cargos, podrán ser recogidos por el interesado o representante legal acreditado en las oficinas de este Organismo sitas en la Ctra. de Porzuna n.º 6 de Ciudad Real y Calle Sinfiriano Madroñero n.º 12 de Badajoz, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se les concede un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que puedan alegar lo que estimen más conveniente en su defensa.

N.º expediente: ES.-752/02/BA. Interesado: José María del Olmo Culebras. Infracción: Navegación fluvial en el Embalse García Sola. Sanción: Leve multa de 240,10 a 6.010,12 euros.

N.º expediente: ES.-52/03/CR. Interesado: Familia Lacarcel Ramirez. Infracción: Apertura de pozo e instalación en el mismo de instrumentos para la extracción de aguas subterráneas. Sanción: Leve multa de 240,10 a 6.010,12 euros.

N.º expediente: ESV.-148/02/BA. Interesado: Conversiones Agrarias Extremeña, S.A. Infracción: Vertido de aguas residuales (purines) al Arroyo Corredera de Las Palomas. Sanción: Leve multa de 240,10 a 6.010,12 euros.

N.º expediente: ESV.-206/02/BA. Interesado: José Vicente González Expósito. Infracción: Abandono de vehículo automóvil en zona de dominio público hidráulico del Arroyo Harnina. Sanción: Leve multa de 240,10 a 6.010,12 euros.

Ciudad Real, 15 de abril de 2003.—El Comisario de Aguas, José Martínez Jiménez.—19.095.

## MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2002 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid, sita en Cl. Alcalá, 50, Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

*Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia*

Madrid. Radio y Tecnología, S.A. A46621918. DGMU-8933384.

Madrid. Radio Sur 2000, S.A. A29384823. DGMU-8933385.

Madrid. Ferrovial S.A., y Entrecanales y Tavora S.A. Arrixaca UTE. G81017253. MUMU-9700191.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información. Fdo.: Enrique G. Martínez Pinto.—19.046.

**Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por